

DECRETO N.º E-DEX03708-2025

DECRETO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA “RESCANTANDO TRADICIONES, CELEBRANDO NUESTRAS FIESTAS PATRIAS 2025”

Vallenar, 25/08/2025

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica **“Rescatando Tradiciones, Celebrando Nuestra Fiestas Patrias 2025”**
- 2.- Memo N° DDC-M02035, de fecha 14 de agosto 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03062-2025, de fecha 21 de agosto 2025.
- 4.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 5.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada **“Rescatando Tradiciones, Celebrando Nuestra Fiestas Patrias 2025”** y su Presupuesto, por un monto de **\$43.360.000-** con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

- **Actividad “Inauguración de las Ramadas”**

<u>Detalle</u>	<u>Monto total (IVA O Impuesto Incluido)</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área gestión</u>
Servicio de alimentación	\$1.800.000.-	215.22.01.001.001.000 “Para Personas”	3-10-10
Escarapela	\$300.000.-	215.24.01.008.000.000 “Premios y otros”	
Galvanos de reconocimientos	\$360.000.-		
Premiación cocinerías (Dinero)	\$900.000		
Total	\$3.360.000		

- Actividad artística Cultural "Show Central"

<u>Detalle</u>	<u>Monto total (IVA O Impuesto Incluido)</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área gestión</u>
Servicio de Producción General	\$40.000.000	215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo eventos"	3-10-10
Total	\$40.000.000.-		

3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /maaz

Distribución: Administración Municipal, DAF, Transparencia, control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
mrpb20250825-63061